

EXPRESOS

el diario de la vida nacional

• Ecuador • Sábado 28 de enero de 1995 • Año 22 N° 7.824 • 3 secciones • 30 páginas • 500 sucres en Guayaquil

0000014

expreso

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LERCU S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía LERCU S.A. otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.94-2-1-1-0003840 el 26 de agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.5.299 L. de l. el 2 de diciembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Juan Lértora Arata, en su calidad de Presidente de la referida compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el saldo en el plazo de un año.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es de CINCO MIL CIENTOS DE SUCRETES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas, numeradas del uno al cinco mil en numeración corrida de un valor nominal de un mil sucres cada acción...."

Guayaquil, diciembre 14 de 1994

Ab. Betty Tamayo Insuasti.

SECRETARIA GENERAL DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE GUAYAQUIL (E)

n.c.
28/enero/95